

UNIVERSIDAD CATOLICA DE SANTIAGO DE GUAYAQUIL**ESTADOS FINANCIEROS****31 DE DICIEMBRE DEL 2023****INDICE**

Informe de los auditores independientes

Estado de situación financiera

Estado de resultados integrales

Estado de cambio en el patrimonio

Estado de flujos de efectivo

Notas a los estados financieros

Abreviaturas usadas:

US\$ - Dólar estadounidense

Universidad - Universidad Católica de Santiago de Guayaquil

INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

Al Señor Rector y al Consejo Universitario de la:

Universidad Católica de Santiago de Guayaquil

Guayaquil, 30 de mayo del 2024

Informe sobre la auditoría de los estados financieros

Opinión

Hemos auditado los estados financieros que se adjuntan de la Universidad Católica de Santiago de Guayaquil, que comprenden el Balance General al 31 de diciembre del 2023 y los correspondientes estados de resultados, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, así como un resumen de las políticas contables materiales otras notas explicativas.

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales, la situación financiera de la Universidad Católica de Santiago de Guayaquil al 31 de diciembre del 2023, el resultado de sus operaciones y sus flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha. Estos estados financieros han sido preparados por la Administración de la Universidad de acuerdo a las bases contables descritas en la Nota 2.

Fundamentos de la opinión

Nuestra auditoría fue efectuada de acuerdo con Normas Internacionales de Auditoría - NIA. Nuestra responsabilidad de acuerdo con dichas normas se describe más adelante en la sección “Responsabilidad del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros” de nuestro informe.

Somos independientes de la Universidad Católica de Santiago de Guayaquil, de acuerdo con el Código de ética para Profesionales de la Contabilidad emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores (IESBA por sus siglas en inglés) junto con los requerimientos de ética que son aplicables a nuestra auditoría de los estados financieros en Ecuador y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de acuerdo con esos requerimientos y con el código de ética de IESBA. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Al Señor Rector y al Consejo Universitario de la:
Universidad Católica de Santiago de Guayaquil
Guayaquil, 30 de mayo del 2024

Responsabilidad de la Administración sobre los estados financieros

La Administración de la Universidad es responsable de la preparación y presentación razonable de estos estados financieros de acuerdo con las bases contables descritas en la Nota 2; esta responsabilidad incluye determinar que las referidas bases contables son aceptables en las circunstancias, y control interno que considere necesario para permitir la preparación de los estados financieros libres de errores materiales, debido a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros adjuntos, la Administración es responsable de evaluar la capacidad de la Universidad para continuar como negocio en marcha, revelando, según corresponda, los asuntos relacionados con empresa en marcha y utilizando el principio contable de empresa en marcha a menos que la Administración tenga la intención de liquidar la Universidad o de cesar sus operaciones, o bien no exista alguna otra alternativa realista.

La Administración de la Universidad es responsable de la supervisión del proceso de información financiera de la Universidad.

Responsabilidad del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros

Los objetivos de nuestra auditoría son obtener una seguridad razonable de si los estados financieros en su conjunto están libres de errores materiales, debido a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que incluye nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría detecte siempre un error material cuando existe. Los errores materiales pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o en su conjunto, podrían razonablemente influir en las decisiones económicas que los usuarios toman, basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría de conformidad con las Normas Internacional de Auditoría, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. Además como parte de nuestra auditoría:

- Identificamos y valoramos los riesgos de error material en los estados financieros, debido a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar un error material debido a un fraude es más elevado que en el caso de un error material debido a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas o la vulneración de control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficiencia del control interno de la Universidad.

Al Señor Rector y al Consejo Universitario de la:
Universidad Católica de Santiago de Guayaquil
Guayaquil, 30 de mayo del 2024

- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son apropiadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la Administración de la Universidad.
- Concluimos sobre lo adecuado de la utilización, por parte de la Administración, del principio contable de empresa en marcha y, determinamos sobre la base de la evidencia de auditoría obtenida, si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o condiciones que pueden generar dudas materiales sobre la capacidad de la Universidad para continuar como empresa en marcha. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluida la información revelada, y si los estados financieros representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran su presentación razonable.

Comunicamos a los responsables de la Administración de la Universidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos materiales de la auditoría, así como cualquier deficiencia material del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

MOORE ECUADOR

Número de Registro en la
Superintendencia de Compañías,
Valores y Seguros: SC-RNAE-2-760

Fernando Castellanos R.
Representante Legal
No. de Registro: 36169

UNIVERSIDAD CATOLICA DE SANTIAGO DE GUAYAQUIL

ESTADO DE SITUACION FINANCIERA

AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2023

(Expresados en dólares estadounidenses)

| ACTIVO | Referencia a Notas | <u>2023</u> | <u>2022</u> |
|-------------------------------------|-----------------------|--------------------|--------------------|
| Activos corrientes | | | |
| Efectivo y equivalentes de efectivo | 3 | 2.344.190 | 4.851.369 |
| Inversiones temporales | 4 | 27.629.477 | 33.381.909 |
| Documentos y cuentas por cobrar | 5 | 8.241.162 | 9.564.254 |
| Cuentas por cobrar otras | 6 | 5.653.560 | 1.829.120 |
| Compañías relacionadas | 13 | 448.145 | 519.824 |
| Impuestos por recuperar | 7 | 121.903 | 150.787 |
| Anticipos a proveedores | | 530.322 | 509.875 |
| Inventarios | | 319.304 | 362.866 |
| Otros activos | | 50.085 | 50.085 |
| Seguros pagados por anticipado | | 173.368 | 121.732 |
| Total activos corriente | | 45.511.516 | 51.341.821 |
| Activos no corrientes | | | |
| Propiedades y equipos, neto | 8 | 128.830.689 | 130.382.102 |
| Inversiones en acciones | | 194.320 | 1.388.842 |
| Derecho Fiduciario | 9 | 797.647 | 797.647 |
| Total activos no corriente | | 129.822.656 | 132.568.591 |
| Total activos | | 175.334.172 | 183.910.412 |

Las notas explicativas anexas son parte integrante de los estados financieros.



WALTER VICENTE MERA
ORTIZ

Ing. Walter Mera Ortiz, Ph.D.
Rector



WALTER AGUSTIN
ANCHUNDIA CORDOVA

C.P.A. Walter Anchundia, Mgs.
Contador

UNIVERSIDAD CATOLICA DE SANTIAGO DE GUAYAQUIL

ESTADO DE SITUACION FINANCIERA

AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2023

(Expresados en dólares estadounidenses)

| <u>PASIVO Y PATRIMONIO</u> | <u>Referencia a Notas</u> | <u>2023</u> | <u>2022</u> |
|--|-------------------------------|---------------------------|---------------------------|
| Pasivos corrientes | | | |
| Sobregiros bancarios | 3 | 6.306.694 | 3.380.364 |
| Obligaciones financieras | 10 | 34.885.040 | 37.609.562 |
| Cuentas por pagar proveedores | 11 | 2.914.992 | 2.100.104 |
| Relacionadas | 13 | 557.331 | - |
| Otras cuentas por pagar | 12 | 5.220.342 | 4.786.398 |
| Anticipos de clientes | 16 | 1.675.014 | 1.483.862 |
| Impuestos por pagar | 15 | 256.277 | 379.228 |
| Beneficios sociales | 18 | 1.285.546 | 1.247.310 |
| Total pasivos corriente | | <u>53.101.236</u> | <u>50.986.828</u> |
| Pasivos no corrientes | | | |
| Obligaciones financieras | 10 | 1.241.488 | 1.163.711 |
| Otras cuentas por pagar | 12 | 20.700.288 | 25.210.230 |
| Fondo de Jubilación y Cesantía | 17 | 4.874.836 | 4.492.513 |
| Jubilación patronal y desahucio | 19 | 40.167.724 | 37.912.799 |
| Total pasivos no corriente | | <u>66.984.336</u> | <u>68.779.253</u> |
| PATRIMONIO (según estado adjunto) | | 55.248.600 | 64.144.331 |
| Total pasivo y patrimonio | | <u><u>175.334.172</u></u> | <u><u>183.910.412</u></u> |

Las notas explicativas anexas son parte integrante de los estados financieros.



WALTER VICENTE MERA
ORTIZ

Ing. Walter Mera Ortiz, Ph.D.
Rector



WALTER AGUSTIN
ANCHUNDIA CORDOVA

C.P.A. Walter Anchundia, Mgs.
Contador

UNIVERSIDAD CATOLICA DE SANTIAGO DE GUAYAQUIL

ESTADO DE RESULTADOS INTEGRALES POR EL AÑO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2023 (Expresados en dólares estadounidenses)

| | Referencia a Notas | <u>2023</u> | <u>2022</u> |
|-----------------------------------|-----------------------|---------------------------|---------------------------|
| Ingresos | 23 | 65.382.701 | 68.913.222 |
| Otros ingresos no operacionales | 24 | <u>10.950.984</u> | <u>5.673.840</u> |
| Total de ingresos | | 76.333.685 | 74.587.062 |
| <u>Gastos operativos</u> | | | |
| Remuneraciones | 25 | 50.138.891 | 49.760.258 |
| Servicios generales | 26 | 16.016.871 | 16.386.518 |
| Depreciación | 8 | 2.377.086 | 2.361.934 |
| Suministros y materiales | | 1.036.166 | 1.726.371 |
| Provisiones y deterioro | 27 | 9.673.723 | 6.156.811 |
| Becas y contribuciones a docentes | | 1.818.125 | 1.185.789 |
| Financieros | 28 | <u>4.168.554</u> | <u>3.964.430</u> |
| Total de gastos | | 85.229.416 | 81.542.111 |
| Déficit neto del ejercicio | | <u>(8.895.731)</u> | <u>(6.955.049)</u> |

Las notas explicativas anexas son parte integrante de los estados financieros.



WALTER VICENTE MERA
ORTIZ

Ing. Walter Mera Ortiz, Ph.D.
Rector



WALTER AGUSTIN
ANCHUNDIA CORDOVA

C.P.A. Walter Anchundia, Mgs.
Contador

UNIVERSIDAD CATOLICA DE SANTIAGO DE GUAYAQUIL

**ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO
POR EL AÑO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2023**

(Expresados en dólares estadounidenses)

| | Aportes | Reserva por revalorización | Resultados Acumulados Superávit por valuación | Superávit acumulado | Total |
|-----------------------------------|------------------|----------------------------|--|---------------------|-------------------|
| Saldo al 1 de enero del 2022 | 4.206.359 | 15.970.222 | 58.709.273 | (7.786.474) | 71.099.380 |
| Otros ajustes menores | | | (119.093) | 119.093 | - |
| Déficit neto del ejercicio | | | | (6.955.049) | (6.955.049) |
| Saldo al 31 de diciembre del 2022 | <u>4.206.359</u> | <u>15.970.222</u> | <u>58.590.180</u> | <u>(14.622.430)</u> | <u>64.144.331</u> |
| Otros ajustes menores | | | (119.093) | 119.093 | - |
| Déficit neto del ejercicio | | | | (8.895.731) | (8.895.731) |
| Saldo al 31 de diciembre del 2023 | <u>4.206.359</u> | <u>15.970.222</u> | <u>58.471.087</u> | <u>(23.399.068)</u> | <u>55.248.600</u> |

Las notas explicativas anexas son parte integrante de los estados financieros.



WALTER VICENTE MERA
ORTIZ

Ing. Walter Mera Ortiz, Ph.D.
Rector



WALTER AGUSTIN
ANCHUNDIA CORDOVA

C.P.A. Walter Anchundia, Mgs.
Contador

UNIVERSIDAD CATOLICA DE SANTIAGO DE GUAYAQUIL

ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO POR EL AÑO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2023 (Expresados en dólares estadounidenses)

| | Referencia a Notas | <u>2023</u> | <u>2022</u> |
|---|-----------------------|-------------------------|-------------------------|
| Flujo de efectivo de las actividades de operación: | | | |
| Recibido de clientes | | 67.131.152 | 71.250.925 |
| Pagado a proveedores, empleados y otros | | <u>(73.039.075)</u> | <u>(73.184.743)</u> |
| Efectivo neto utilizado en las actividades de operación | | (5.907.923) | (1.933.818) |
| Flujo de efectivo de las actividades de inversión: | | | |
| Adiciones netas de equipos | | (899.465) | (669.608) |
| Inversiones temporales | | <u>6.946.954</u> | <u>429.699</u> |
| Efectivo neto provisto por (utilizado en) las actividades de inversión | | 6.047.489 | (239.909) |
| Flujo de efectivo de las actividades de financiamiento: | | | |
| Obligaciones financieras, neto | | <u>(2.646.745)</u> | <u>2.460.655</u> |
| Efectivo neto (utilizado en) provisto por las actividades de financiamiento | | (2.646.745) | 2.460.655 |
| Incremento neto de efectivo y equivalentes de efectivo | | (2.507.179) | 286.928 |
| Efectivo y equivalentes de efectivo al inicio del año | | <u>4.851.369</u> | <u>4.564.441</u> |
| Efectivo y equivalentes de efectivo al final del año | 3 | <u><u>2.344.190</u></u> | <u><u>4.851.369</u></u> |

Las notas explicativas anexas son parte integrante de los estados financieros.



WALTER VICENTE MERA
ORTIZ

Ing. Walter Mera Ortiz, Ph.D.
Rector



WALTER AGUSTIN
ANCHUNDIA CORDOVA

C.P.A. Walter Anchundia, Mgs.
Contador

1. INFORMACION GENERAL

1.1 Constitución y objeto social

La Universidad Católica de Santiago de Guayaquil fue fundada el 17 de mayo de 1962 y su estatuto original fue aprobada por la Función Ejecutiva, mediante acuerdo No.936, como consta publicado en el Registro oficial 166 del 26 de mayo de 1962.

La Universidad Católica de Santiago de Guayaquil es una institución de Educación Superior y se constituye en una Comunidad Académica pluralista y abierta a todas las corrientes y formas de pensamiento universal, expuestas de manera científica, con personería jurídica de derecho privado, autónoma con patrimonio propio, aunque recibe asignaciones provenientes del Estado y sin fines de lucro.

El estatuto de la Universidad fue aprobado por el Consejo de Educación Superior (CES) mediante oficio No.CES-SG-2013-1223-0 de fecha 1 de noviembre de 2013, y con Resolución CES RPC-SO-42-No.433-2013 de fecha 30 de octubre de 2013.

Con fecha 10 y 15 de enero de 2019 el Consejo Universitario de la Universidad aprobó la reforma del estatuto. El Órgano Colegiado Superior de la referida Institución en sesión ordinaria de 20 de junio de 2019 validó el estatuto de la Universidad, el mismo que guarda conformidad con la Constitución de la República del Ecuador y demás normativa que rige el Sistema de Educación Superior, en virtud del acuerdo ACU-CPUEP-SO-26-No.209-2019 de la Comisión Permanente de Universidades y Escuelas Politécnicas del Consejo de Educación Superior (CES) adoptado a partir de la verificación contenido en el Informe técnico elaborado por la Procuraduría del CES, mediante memorando CES-PRO-2019-0242-M del 15 de julio de 2019.

1.2 Déficit acumulado y de capital de trabajo

Al 31 de diciembre del 2023, la Compañía presenta pérdidas acumuladas por US\$8.895.731 (2022: US\$6.955.049) y un déficit en su capital de trabajo de US\$7.589.720. La Administración está analizando varios mecanismos para liquidar las indicadas deudas y considera que sus operaciones generan flujos de caja necesarios para su liquidación.

1.3 Situación financiera del país

La economía a nivel mundial continúa recuperándose de los efectos que dejó la pandemia de SARS-CoV-2 y los conflictos bélicos desatados en Europa del Este y el reciente entre en Israel y Palestina; en este escenario la actividad económica internacional ha mantenido un lento pero desigual crecimiento durante el año 2023, derivado, entre otros temas, por el endurecimiento de las políticas monetarias en las grandes economías del mundo para controlar el incremento de la inflación.

En Ecuador, la economía continúa recuperándose de la contracción provocada por la pandemia, que puso en mayor evidencia las debilidades en su estructura económica, principalmente relacionadas con la dependencia de las exportaciones de petróleo, inexistencia de estrategias macroeconómicas para afrontar episodios de crisis, limitado acceso a los mercados de capitales y escasa inversión privada y extranjera.

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2023**

(Expresado en dólares estadounidenses)

En los últimos meses la economía del País ha presentado una desaceleración importante debido al aumento de la inseguridad provocada por el crimen organizado, la crisis energética y la incertidumbre política que llevo al adelanto de las elecciones presidenciales y legislativas. El nuevo Gobierno, posesionado en noviembre del 2023, ha planteado reformas estructurales en materia fiscal y económica para controlar la seguridad interna, el endeudamiento externo y el importante déficit en la caja fiscal.

Según los datos publicados por el Banco Central del Ecuador, la economía ecuatoriana presentó un crecimiento e inflación para el año 2023 en el orden del 1,4%.

A fin de sobrellevar las situaciones antes anotadas la Administración se encuentra definiendo sus planes de operación y expectativas de rentabilidad en el mediano plazo, aplicando entre otras las siguientes acciones:

- Ampliar la oferta académica a carreras tecnológicas en modalidad híbrida y online con la finalidad de diversificar fuentes de ingresos.
- Continuar con el objetivo de realizar planes de reducción de gastos operativos administrativos, mejoras en el proceso de admisión de estudiantes y mejoras en el Sistema Integrado Universitario (SIU).
- Fortalecer con la política de multiplicar la oferta académica en modalidad presencial, híbrida y online en grado y posgrado, con el objetivo de atender la demanda social e incrementar el número de estudiantes.
- Mantener a través de la contratación de servicios especializados, los mecanismos de comunicación, publicidad y marketing de nuestra oferta académica en el mercado universitario y de captación de nuevos estudiantes.
- Conservar las políticas de crédito designado a estudiantes de difícil situación económica para continuar sus estudios de grado y posgrado.
- Nuevas ofertas de consultoría para entidades públicas y privadas a través de la Dirección de innovación y Transferencia del Conocimiento.

1.4 Aprobación de los estados financieros

Los estados financieros por el año terminado el 31 de diciembre del 2023 han sido emitidos con la autorización de fecha 16 de abril del 2024 y posteriormente serán puestos a consideración del Rector y Consejo Universitario para su aprobación definitiva.

RESUMEN DE LAS PRINCIPALES POLITICAS CONTABLES

A continuación se describen las principales políticas contables adoptadas en la preparación de los estados financieros. Estas políticas han sido aplicadas uniformemente en todos los años presentados, a menos que se indique lo contrario.

2.1 Base de Preparación

La Administración de la Universidad Católica de Santiago de Guayaquil ha preparado los estados financieros principalmente con base en las derogadas Normas Ecuatorianas de Contabilidad (NEC) que se aplicaron en el Ecuador hasta el año 2011, lo cual constituye

una base contable integral diferente de las Normas Internacionales de Información Financiera.

Los estados financieros están basados en el costo histórico a excepción de edificios y terrenos que son medidos a su costo revaluado. A menos que se indique lo contrario, todas las cifras presentadas en las notas están expresadas en dólares estadounidenses. La preparación de estados financieros con las bases contables antes mencionadas, involucra la elaboración de estimaciones contables que inciden en la valuación de determinados activos y pasivos y en la determinación de los resultados, así como en la revelación de activos y pasivos contingentes. Debido a la subjetividad inherente en este proceso contable, los resultados reales pueden diferir de los montos estimados por la Administración.

2.2 Moneda funcional y moneda de presentación

Las partidas en los estados financieros de la Universidad se expresan en la moneda del ambiente económico primario donde opera la Universidad (moneda funcional). Los estados financieros se expresan en dólares estadounidenses, que es la moneda funcional y la moneda de presentación de la Universidad.

2.3 Efectivo y equivalentes de efectivo

El efectivo y equivalentes de efectivo comprenden los saldos de los fondos rotativos, cajas chicas y el efectivo disponible, depósitos a la vista en bancos locales y otras inversiones de corto plazo de alta liquidez con vencimientos originales de tres meses o menos. Los mencionados valores son de libre disponibilidad.

2.4 Documentos y cuentas por cobrar

- (a) Documentos y cuentas por cobrar estudiantes: Corresponde a los montos adeudados por los estudiantes por la contraprestación de los servicios educacionales que brinda la Universidad. Si se esperan cobrar en un año o menos se clasifican como activos corrientes, de lo contrario se presentan como activos no corrientes. Se reconocen a su valor nominal, pues no generan intereses y son exigibles hasta 6 semestres, menos la provisión por deterioro correspondiente.
- (b) Cuentas por cobrar compañías relacionadas: Estas cuentas corresponden a los montos adeudados por compañías relacionadas por deudas otorgadas. Se reconocen a su valor nominal que es equivalente a su costo amortizado pues no generan intereses y son exigibles hasta en 90 días.

2.5 Deterioro de activos financieros

La Universidad establece una provisión para pérdidas por deterioro de documentos y cuentas por cobrar estudiantes cuando existe evidencia objetiva de que la Universidad no será capaz de cobrar todos los importes que se le adeudan de acuerdo con los términos originales de las mismas. La existencia de dificultades financieras significativas por parte del deudor, y la falta o mora en los pagos se consideran indicadores de que los documentos y cuentas por cobrar se han deteriorado. El deterioro para cubrir pérdidas se establece por el importe de la pérdida que se valora como la diferencia entre el importe en libros del activo y el valor actual de los flujos de efectivo futuros estimados descontado a la tasa de interés efectiva original del activo financiero.

UNIVERSIDAD CATOLICA DE SANTIAGO DE GUAYAQUIL

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2023

(Expresado en dólares estadounidenses)

Al 31 de diciembre del 2023 y 2022, la Universidad presenta un saldo por provisión sobre los activos no recuperables de US\$6.844.715 (2022: US\$9.018.170), el cual se presenta en el rubro de Provisión de cuentas incobrables dentro de Documentos y Cuentas por cobrar. Si, en un período posterior, el monto de la pérdida por deterioro disminuye y, dicha disminución se relaciona objetivamente a un evento que haya ocurrido después de que se reconoció dicho deterioro, se reconoce en el estado de resultados integrales la reversión de la pérdida previamente reconocida.

2.6 Impuestos

Corresponde principalmente al IVA pagado en la compra de bienes y servicios, el cual se encuentra registrado a su valor nominal y se recupera mediante procesos de reclamos ante la Administración tributaria.

2.7 Inventarios

Los inventarios se registran a su costo de adquisición. Los inventarios corresponden a libros, materiales, suministros, bebidas y otros. El costo de los inventarios se determina usando el método promedio ponderado. La Universidad reconoce el deterioro de los inventarios y realiza la baja de los mismos al final de cada período académico, dos veces por año.

2.8 Propiedad y equipos

Con excepción de los terrenos, edificios e instalaciones que se miden por su valor revaluado los demás activos son registrados al costo histórico, menos depreciaciones acumuladas y pérdidas por deterioro en caso de producirse de acuerdo con lo establecido en los principios contables. El monto neto de la propiedad y equipos no excede su valor de utilización económica.

El valor de la propiedad y quipos; y la depreciación acumulada de los elementos vendidos o retirados se descargan de las cuentas correspondientes cuando se produce la venta o el retiro y el resultado de dichas transacciones se registra cuando se causa. Los otros desembolsos posteriores corresponden a mantenimiento y reparaciones menores se cargan a los resultados del año. La depreciación de los activos se registra con cargo a las operaciones del año, utilizando tasas que se consideran adecuadas para depreciar el valor de los activos durante su vida útil estimada, siguiendo el método de la línea recta. Las vidas útiles estimadas son las siguientes:

| <u>Tipo de bienes</u> | <u>Número de años</u> |
|------------------------------|-----------------------|
| Edificios e Instalaciones | 85 años |
| Parqueadero | 25 años |
| Muebles y equipos de oficina | 10 años |
| Lineas y redes | 3 - 10 años |
| Vehículos | 5 años |

Los terrenos y edificaciones al 31 de diciembre del 2023 se presentan al valor razonable resultante de un avalúo practicado en el mes de enero del 2020, por un perito independiente.

Las pérdidas y ganancias por la venta de propiedad y equipos, se calculan comparando los ingresos obtenidos con el valor en libros y se incluyen en el estado de resultados integrales.

Cuando el valor en libros de un activo de propiedad y equipos excede a su monto recuperable, este es reducido inmediatamente hasta su valor recuperable.

2.9 Deterioro de activos no financieros

Los activos sujetos a depreciación (propiedad y equipos) se someten a pruebas de deterioro cuando se producen eventos o circunstancias que indican que podrían no recuperarse a su valor en libros. Las pérdidas por deterioro corresponden al monto en el que el valor en libros del activo excede su valor recuperable. El valor recuperable de los activos corresponde al mayor entre el monto neto que se obtendría de su venta o su valor en uso. Para efectos de evaluar el deterioro, los activos se agrupan a los niveles más pequeños en los que se genera flujos de efectivo identificables (unidades generadoras de efectivo). Los saldos en libros de activos no financieros que han sido objeto de castigos por deterioro se revisan a cada fecha de cierre de los estados financieros para verificar posibles reversiones del deterioro.

Al 31 de diciembre del 2023 y 2022, no se han reconocido pérdidas por deterioro de activos no financieros, por cuanto la Administración ha realizado los análisis pertinentes y considera que no se han producido eventos que indiquen que sus activos no corrientes materiales no podrían recuperarse a su valor en libros.

2.10 Impuesto a la renta

La Universidad por ser una entidad de carácter privado sin fines de lucro legalmente constituida, definida como tal en el Reglamento está exenta del pago del impuesto a la renta, de acuerdo con lo establecido en el numeral 5 del artículo 9 de la Ley de Régimen Tributario Interno. Sin embargo, debe cumplir como agente de retención de dicho impuesto. Así mismo por ser una entidad privada sin fines de lucro, no está obligada a pagar el 15% de participación a empleados sobre el superávit neto del año. Los excedentes que se generan al final del ejercicio económico deberán ser invertidos en sus fines específicos hasta el cierre del siguiente ejercicio.

Para que la Universidad pueda beneficiarse de esta exoneración, es requisito indispensable que mantenga un Registro Único de Contribuyentes, lleven contabilidad y cumplan con los demás deberes formales contemplados en el Código Tributario; esta Ley y demás Leyes de la República.

El Servicio de Rentas Internas podrá verificar en cualquier momento que la Entidad sea exclusivamente sin fines de lucro, se dedique al cumplimiento de sus objetivos estatutarios y, que sus bienes e ingresos se destinen a su totalidad a sus finalidades específicas, dentro del plazo establecido. De establecerse que no cumple con los requisitos indicados, deberá tributar sin exoneración alguna.

2.11 Proveedores - cuentas por pagar

Son obligaciones de pago por bienes o servicios adquiridos principalmente de proveedores en el curso normal de operación. Las cuentas por pagar se reconocen a su valor nominal y no generan intereses y son pagaderas en un plazo de 30 días.

2.12 Cuentas por pagar compañías relacionadas

Corresponden a obligaciones de pago principalmente por deudas adquiridas en el curso normal del negocio. No devengan intereses y se registran a su valor nominal que es equivalente a su costo amortizado.

2.13 Beneficios a empleados de corto plazo

Se registran en el estado de situación financiera y corresponden principalmente a:

- (i) Vacaciones: Se registra el costo correspondiente a las vacaciones del personal sobre base devengada.
- (ii) Décimos tercer y cuarto sueldos: Se provisionan y pagan de acuerdo a la legislación vigente en el Ecuador.

2.14 Provisiones de jubilación patronal y desahucio

La Universidad tiene un plan de beneficio definido para jubilación patronal, normado por las leyes laborales ecuatorianas. Adicionalmente de acuerdo a las leyes vigentes, en los casos de terminación de la relación laboral por desahucio solicitado por el empleador o por el trabajador, el empleador bonificará al trabajador con el veinticinco por ciento del equivalente a la última remuneración mensual por cada uno de los años de servicios prestados a la misma empresa o empleador, este beneficio se denomina desahucio.

La Universidad determina anualmente la provisión para jubilación patronal y desahucio con base en estudios actuariales practicados por un profesional independiente y se reconocen con cargo a los gastos operativos del año.

Las hipótesis actuariales incluyen variables demográficas tales como la rotación de los empleados o la tasa de mortalidad y financieras. Las ganancias y pérdidas actuariales que surgen de los ajustes basados en la experiencia y cambios en los supuestos actuariales se cargan a resultados en el período en el que surgen.

Los costos de los servicios prestados se reconocen inmediatamente en resultados del año. Al cierre del año las provisiones cubren a todos los trabajadores que se encontraban trabajando para la Universidad.

2.15 Reconocimiento de ingresos

Los ingresos de la Universidad representan la transferencia de los servicios educacionales prestados a los estudiantes por un importe que refleje la contraprestación que la entidad espera tener derecho, los mismos que son autorizados por el Consejo Universitario cada año.

2.16 Gastos

Los gastos se registran al costo, estos se reconocen a medida en que se incurren, independientemente de la fecha en que se realiza el pago, de acuerdo principios contables generalmente aceptados.

UNIVERSIDAD CATOLICA DE SANTIAGO DE GUAYAQUIL

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2023

(Expresado en dólares estadounidenses)

2.17 Políticas Contables

En noviembre de 2008 la Superintendencia de Compañías Valores y Seguros, mediante Resolución No.08.G.DSC.010 estableció un cronograma de aplicación obligatoria de las Normas Internacionales de Información Financiera "NIIF" por medio del cual estas normas entraron en vigencia a partir del 1 de enero de 2010. La Administración de la Universidad considera que, al no ser una entidad sujeta al control de la Superintendencia de Compañías Valores y Seguros, no está obligada a implementar dicha normativa, por lo que la decisión de conversión de sus estados financieros a NIIF deberá ser aprobada por el Rector y el Consejo Universitario.

Los estados financieros adjuntos han sido preparados de acuerdo con las derogadas NEC, que se aplicaron en el Ecuador hasta el año 2011; dichas normas constituyen una base contable integral que difiere de las NIIF (Normas Internacionales de Información Financiera).

2. EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO

Composición:

| | <u>2023</u> | <u>2022</u> |
|---|--------------------|--------------------|
| Cajas y fondos rotativos | 219.271 | 236.180 |
| Bancos locales (1) | 1.924.068 | 4.615.189 |
| Inversiones mantenidas hasta su vencimiento (3) | 200.851 | - |
| | <u>2.344.190</u> | <u>4.851.369</u> |
| (-) Sobregiros (2) | <u>(6.306.694)</u> | <u>(3.380.364)</u> |
| | <u>(3.962.504)</u> | <u>1.471.005</u> |

(1) Corresponde principalmente a depósitos mantenidos en el Banco del Pacífico S.A.; Banco de Guayaquil S.A.; Banco Pichincha C.A.; Banco del Austro S.A.; Banco Bolivariano C.A. y Banco de la Producción S.A. Produbanco.

(2) Corresponde a sobregiros contables con el Banco Guayaquil S.A.; Banco del Pacífico S.A.; Banco del Pichincha C.A. y Banco Bolivariano S.A.

(3) Composición:

| | Tasas anuales de rendimiento | | Fecha de Vencimiento | | <u>2023</u> | <u>2022</u> |
|---|---------------------------------|-------------|----------------------------|-------------|----------------|-------------|
| | <u>2023</u> | <u>2022</u> | <u>2023</u> | <u>2022</u> | | |
| <u>Certificados de depósito a plazo</u> | | | | | | |
| Inversiones menores a 3 meses | | | | | | |
| Banco Guayaquil S.A. (a) | 7,00% | - | 2/1/2024 | - | <u>200.851</u> | <u>-</u> |

(a) Al 31 de diciembre del 2023, corresponde a US\$200.851 por concepto de inversiones mantenidas para el Fondo de Jubilación y Cesantía de empleados y docentes Universitarios, de acuerdo con disposiciones del contrato colectivo de trabajo de la Universidad. Ver Nota 17.

UNIVERSIDAD CATOLICA DE SANTIAGO DE GUAYAQUIL

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2023

(Expresado en dólares estadounidenses)

3. INVERSIONES

Composición:

| Certificados de deposito a plazo Inversiones mayores a 3 meses | Tasas anuales de rendimiento % | | Fecha de Vencimiento | | 2023 | 2022 |
|---|--------------------------------------|-------|----------------------------|-----------|-------------------|-------------------|
| | 2023 | 2022 | 2023 | 2022 | | |
| Banco Pichincha C.A. (a) | 6,90% | - | 10/4/2024 | - | 10.690.977 | - |
| Banco Pichincha C.A. (a) | 8,50% | - | 5/6/2024 | - | 184.346 | - |
| Banco Bolivariano S.A. (a) | 8,00% | - | 14/8/2024 | - | 10.290.458 | - |
| Banco Pichincha C.A. (b) | 6,90% | - | 10/4/2024 | - | 2.698.494 | - |
| Banco Pichincha C.A. (b) | 8,25% | - | 10/4/2024 | - | 674.051 | - |
| Banco Pichincha C.A. (b) | 6,90% | - | 10/4/2024 | - | 1.281.869 | - |
| Banco Guayaquil S.A. (a) | 7,60% | - | 29/4/2024 | - | 374.244 | - |
| Banco Pichincha C.A. (c) | 8,50% | - | 27/5/2024 | - | 178.951 | - |
| Banco Pichincha C.A. (c) | 5,95% | - | 10/5/2024 | - | 46.226 | - |
| Banco Pichincha C.A. (c) | 4,86% | - | 8/5/2024 | - | 42.255 | - |
| Banco Pichincha C.A. (c) | 4,86% | - | 8/5/2024 | - | 38.214 | - |
| Banco Pichincha C.A. (c) | 5,95% | - | 13/5/2024 | - | 17.775 | - |
| Banco Pichincha C.A. (c) | 5,95% | - | 8/5/2024 | - | 7.113 | - |
| Banco Pichincha C.A. (c) | 5,95% | - | 8/5/2024 | - | 4.143 | - |
| Banco Pichincha C.A. (c) | 4,86% | - | 8/5/2024 | - | 2.387 | - |
| Banco Pichincha C.A. (c) | 5,95% | - | 10/6/2024 | - | 2.077 | - |
| Banco Pichincha C.A. (c) | 4,86% | - | 13/5/2024 | - | 1.128 | - |
| Banco Pichincha C.A. (c) | 4,86% | - | 8/5/2024 | - | 738 | - |
| Banco Pichincha C.A. (a) | - | 6,25% | - | 4/5/2023 | - | 16.281.325 |
| Banco Bolivariano S.A. (a) | - | 4,50% | - | 15/8/2023 | - | 10.290.458 |
| Banco Pichincha C.A. (b) | - | 6,25% | - | 4/5/2023 | - | 2.479.933 |
| Banco Pichincha C.A. (b) | - | 6,25% | - | 4/5/2023 | - | 1.178.046 |
| Banco Pichincha C.A. (b) | - | 6,00% | - | 20/1/2023 | - | 632.768 |
| Banco Guayaquil S.A. (a) | - | 6,40% | - | 9/5/2023 | - | 350.000 |
| Banco Guayaquil S.A. (b) | - | 4,80% | - | 17/1/2023 | - | 159.880 |
| Banco Pichincha C.A. (c) | - | 6,25% | - | 5/5/2023 | - | 44.025 |
| Banco Pichincha C.A. (c) | - | 6,25% | - | 5/5/2023 | - | 43.629 |
| Banco Pichincha C.A. (c) | - | 4,70% | - | 5/5/2023 | - | 36.514 |
| Banco Pichincha C.A. (c) | - | 6,25% | - | 5/5/2023 | - | 7.557 |
| | | | | | <u>26.535.445</u> | <u>31.504.134</u> |
| Intereses por cobrar | | | | | <u>1.094.032</u> | <u>1.877.775</u> |
| | | | | | <u>27.629.477</u> | <u>33.381.909</u> |

- (a) Corresponde a US\$21.165.781 (2022: US\$26.921.783) de los fondos obtenidos del Plan Prepago Universitario y que se encuentran garantizado obligaciones con instituciones financieras. (Ver Nota 10).
- (b) Al 31 de diciembre del 2023 y 2022 corresponde a inversiones mantenidas para el Fondo de Jubilación y Cesantía de empleados y docentes Universitarios, de acuerdo con disposiciones del contrato colectivo de trabajo de la Universidad por US\$4.654.414 (2022: US\$4.450.627), respectivamente. (Ver Nota 17).
- (c) Corresponde a inversión garantizada el pago de matrículas y pensiones de estudiantes correspondientes al período 2023 y 2022.

UNIVERSIDAD CATOLICA DE SANTIAGO DE GUAYAQUIL

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2023

(Expresado en dólares estadounidenses)

4. DOCUMENTOS Y CUENTAS POR COBRAR

Composición:

| | <u>2023</u> | <u>2022</u> |
|---|--------------------|--------------------|
| Estudiantes (1) | 14.036.740 | 17.249.344 |
| Letras de cambios y cheques posfechados (2) | <u>1.049.137</u> | <u>1.333.080</u> |
| | 15.085.877 | 18.582.424 |
| Provisión de cuentas incobrables (3) | <u>(6.844.715)</u> | <u>(9.018.170)</u> |
| | <u>8.241.162</u> | <u>9.564.254</u> |

(1) Véase composición a continuación:

| | <u>2023</u> | <u>2022</u> |
|---|-------------------|-------------------|
| Facultad de Medicina | 4.537.945 | 4.946.189 |
| Sistema de Postgrado | 3.442.744 | 4.496.813 |
| Facultad de Jurisprudencia | 901.598 | 1.128.068 |
| Facultad de Psicología, educación y comunicación | 823.475 | - |
| Facultad Técnica para el Desarrollo | 714.727 | 789.822 |
| Facultad de economía y empresa | 713.033 | 744.869 |
| Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas | 592.443 | 958.827 |
| Facultad de Especialidades Empresariales | 592.026 | 1.045.702 |
| Facultad de Arquitectura y Diseño | 587.001 | 736.046 |
| Sistema de Educación a Distancia | 468.330 | 375.371 |
| Facultad de Ingeniería | 297.696 | 389.654 |
| Facultad de Artes y Humanidades | 277.579 | 397.178 |
| Unidad Educativa " Freire Stabile" | 83.897 | 123.100 |
| Facultad Administración Central | - | 19.500 |
| Facultad de Filosofía, Letras y Ciencias Sociales y Políticas | - | 1.081.597 |
| Otros | 4.246 | 16.608 |
| | <u>14.036.740</u> | <u>17.249.344</u> |

(2) Al 31 de diciembre del 2023 corresponde principalmente a US\$1.048.504 (2022: US\$1.331.475) en letras de cambios y US\$633 (2022: US\$1.605) a cheques de la Administración Central.

Antigüedad de cartera al 31 de diciembre del 2023 y 2022 a continuación:

| | <u>2023</u> | <u>2022</u> |
|-------------------|-------------------|-------------------|
| <u>Por vencer</u> | 361.712 | 529.627 |
| <u>Vencidas</u> | | |
| De 0 a 30 días | 2.055.893 | 2.284.004 |
| De 31 a 60 días | 1.461.791 | 1.981.440 |
| De 61 a 90 días | 1.030.655 | 1.289.211 |
| De 91 a 180 días | 621.453 | 871.296 |
| De 181 a 360 días | 805.635 | 1.214.330 |
| Más de 361 días | <u>8.748.738</u> | <u>10.412.516</u> |
| | <u>15.085.877</u> | <u>18.582.424</u> |

UNIVERSIDAD CATOLICA DE SANTIAGO DE GUAYAQUIL

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2023

(Expresado en dólares estadounidenses)

- (3) Los movimientos de la provisión por deterioro para cuentas por cobrar son como sigue:

| | <u>2023</u> | <u>2022</u> |
|---------------|--------------------|--------------------|
| Saldo inicial | 9.018.170 | 10.010.314 |
| Provisión | 6.844.715 | 2.330.477 |
| Baja | <u>(9.018.170)</u> | <u>(3.322.621)</u> |
| Saldo final | <u>6.844.715</u> | <u>9.018.170</u> |

5. CUENTAS POR COBRAR OTRAS

Composición:

| | <u>2023</u> | <u>2022</u> |
|-----------------------------|------------------|------------------|
| Servicios (1) | 815.844 | 1.047.434 |
| Ministerio de Finanzas (2) | 104.419 | 582.941 |
| Asignaciones por cobrar (3) | 4.623.270 | - |
| Empleados | <u>110.027</u> | <u>198.745</u> |
| | <u>5.653.560</u> | <u>1.829.120</u> |

- (1) Incluyen principalmente US\$114.981 (2022: US\$100.330) por préstamo realizado a la subunidad académica Jardín Sauces para arreglos de aulas, esta institución es dependiente de la Universidad; por alícuotas, arrendamientos de bares y locales a personas naturales; US\$48.944 (2022: US\$93.271) por cursos y capacitaciones al Gobierno Autónomo Descentralizado Municipalidad de Guayaquil; US\$44.991 (2022: US\$44.991) por planilla de estudios de servicios de ingeniería.
- (2) Al 31 de diciembre del 2023 corresponde a las devoluciones de IVA del mes de febrero del 2021 (2022: desde febrero del 2021 a marzo del 2021), por parte del Servicio de Rentas Internas, las cuales deben ser pagadas por el Ministerio de Finanzas. La Universidad durante el ejercicio 2023 recibió por parte del Ministerio de Finanzas US\$478.522 (2022: US\$452.744)
- (3) Corresponde a las asignaciones que el estado tiene pendiente de transferir a la Universidad, al 31 de diciembre del 2023 quedó pendiente los meses de agosto, septiembre, octubre, noviembre y diciembre.

6. IMPUESTOS POR COBRAR

Composición:

| | <u>2023</u> | <u>2022</u> |
|------------------------|----------------|----------------|
| Crédito tributario IVA | <u>121.903</u> | <u>150.787</u> |

UNIVERSIDAD CATOLICA DE SANTIAGO DE GUAYAQUIL

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2023

(Expresado en dólares estadounidenses)

Al 31 de diciembre del 2023 y 2022 corresponde a las devoluciones del IVA por US\$120.033 (2022: US\$130.502) que realiza la Universidad de forma mensual al Servicios de Rentas Internas, de los cuales se encuentran aprobado (2022: US\$104.419).

7. PROPIEDADES Y EQUIPOS

El movimiento y los saldos de la propiedad y equipos se presentan a continuación:

(Véase página siguiente)

UNIVERSIDAD CATOLICA DE SANTIAGO DE GUAYAQUIL

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2023**
(Expresado en dólares estadounidenses)

| Descripción | Terrenos | Edificios e Instalaciones | Muebles y enseres | Maquinarias | Líneas y redes | Vehículos | Construcciones en curso | Total |
|---|-------------------|------------------------------|----------------------|--------------|----------------|---------------|----------------------------|--------------------|
| Al 1 de enero del 2022 | | | | | | | | |
| Costo histórico | 49.293.247 | 67.144.224 | 34.171.562 | 16.840 | 478.752 | 508.194 | 16.178.207 | 167.791.026 |
| Depreciación acumulada | - | (9.910.568) | (25.122.503) | (8.897) | (181.758) | (492.872) | - | (35.716.598) |
| Valor en libros | <u>49.293.247</u> | <u>57.233.656</u> | <u>9.049.059</u> | <u>7.943</u> | <u>296.994</u> | <u>15.322</u> | <u>16.178.207</u> | <u>132.074.428</u> |
| Movimiento 2022 | | | | | | | | |
| Adiciones | - | - | 966.728 | - | 8.252 | - | 13.724 | 988.704 |
| Ajuste | - | - | (20.501) | - | - | - | (199.110) | (219.611) |
| Baja de costo | - | - | (842.657) | - | - | (52.405) | (4.987) | (900.048) |
| Baja de depreciación | - | - | 746.185 | 1.973 | - | 52.405 | - | 800.562 |
| Depreciación | - | (943.394) | (1.400.568) | (1.714) | (16.258) | - | - | (2.361.934) |
| Valor en libros al 31 de diciembre del 2021 | <u>49.293.247</u> | <u>56.290.262</u> | <u>8.498.246</u> | <u>8.202</u> | <u>288.988</u> | <u>15.322</u> | <u>15.987.834</u> | <u>130.382.102</u> |
| Al 31 de diciembre del 2022 | | | | | | | | |
| Costo histórico | 49.293.247 | 67.144.224 | 34.275.132 | 16.840 | 487.004 | 455.789 | 15.987.834 | 167.660.071 |
| Depreciación acumulada | - | (10.853.962) | (25.776.886) | (8.638) | (198.016) | (440.467) | - | (37.277.970) |
| Valor en libros | <u>49.293.247</u> | <u>56.290.262</u> | <u>8.498.246</u> | <u>8.202</u> | <u>288.988</u> | <u>15.322</u> | <u>15.987.834</u> | <u>130.382.102</u> |
| Movimiento 2023 | | | | | | | | |
| Adiciones | - | - | 899.465 | - | - | - | - | 899.465 |
| Activación (1) | - | 8.894.052 | - | - | - | - | (8.894.052) | - |
| Ajuste | - | - | (30.225) | - | - | - | (11.901) | (42.126) |
| Baja de costo | - | - | (950.159) | - | - | - | - | (950.159) |
| Reclasificación | - | - | - | - | - | - | (19.274) | (19.274) |
| Baja de depreciación | - | - | 937.767 | - | - | - | - | 937.767 |
| Depreciación | - | (944.498) | (1.417.860) | (1.770) | (12.958) | - | - | (2.377.086) |
| Valor en libros al 31 de diciembre del 2022 | <u>49.293.247</u> | <u>64.239.816</u> | <u>7.937.234</u> | <u>6.432</u> | <u>276.030</u> | <u>15.322</u> | <u>7.062.607</u> | <u>128.830.689</u> |
| Al 31 de diciembre del 2023 | | | | | | | | |
| Costo histórico | 49.293.247 | 76.038.276 | 34.194.213 | 16.840 | 487.004 | 455.789 | 7.062.607 | 167.547.977 |
| Depreciación acumulada | - | (11.798.460) | (26.256.979) | (10.408) | (210.974) | (440.467) | - | (38.717.289) |
| Valor en libros | <u>49.293.247</u> | <u>64.239.816</u> | <u>7.937.234</u> | <u>6.432</u> | <u>276.030</u> | <u>15.322</u> | <u>7.062.607</u> | <u>128.830.689</u> |

(1) Corresponde a la activación del edificio de postgrado por US\$7.745.727 y a subestación eléctrica por US\$1.148.325.

Al 31 de diciembre del 2023 y 2022 la Compañía mantiene terrenos entregados en garantía por las obligaciones financieras principalmente. (Ver Nota 30).

UNIVERSIDAD CATOLICA DE SANTIAGO DE GUAYAQUIL

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2022

(Expresado en dólares estadounidenses)

8. DERECHO FIDUCIARIO

Al 31 de diciembre del 2023 y 2022 corresponde a los derechos fiduciarios que mantiene la Universidad Católica de Santiago de Guayaquil con el Fideicomiso Mercantil denominado "Fideicomiso PEC-C UCSG" celebrado el 21 de septiembre de 2009, cuyo objeto es administrar los recursos destinados a los gastos pre operativos del Proyecto Inmobiliario, administrar y canalizar los recursos necesarios para desarrollar la Fase II del paso elevado peatonal y comercial, mantener la propiedad del paso elevado peatonal y comercial, y administrarlo a través del operador. Ver Nota 31.

9. OBLIGACIONES FINANCIERAS

Composición:

| Institución | Interés anual | | 2023 | 2022 |
|-------------------------------|---------------|-------|------------------|------------------|
| | 2023 | 2022 | | |
| Banco Pichincha C.A.(1) | 8,92% | | 12.930.711 | |
| Banco Bolivariano C.A. (4) | 9,13% | | 10.075.000 | |
| Banco Pichincha C.A. (5) | 9,73% | | 3.000.000 | |
| Banco Pichincha C.A. (5) | 9,73% | | 2.000.000 | |
| Banco Pichincha C.A. (5) | 9,74% | | 1.800.000 | |
| Banco Pichincha C.A.(5) | 9,26% | | 1.500.000 | |
| Banco Pichincha C.A. (3) | 8,95% | 8,95% | 1.163.711 | 1.163.711 |
| Banco Bolivariano C.A. (4) | 9,13% | | 544.444 | |
| Banco Pichincha C.A. (5) | 9,58% | | 500.000 | |
| Banco Pichincha C.A. (5) | 9,58% | | 500.000 | |
| Banco Bolivariano C.A. | 9,32% | | 400.000 | |
| Banco Bolivariano C.A. | 9,31% | | 375.000 | |
| Banco Bolivariano C.A. | 8,79% | | 266.667 | |
| Banco Bolivariano C.A. | 9,79% | | 210.000 | |
| Banco Bolivariano C.A. | 9,79% | | 190.000 | |
| Banco Bolivariano C.A. | 8,97% | | 150.000 | |
| Banco Pichincha C.A. (1) | | 8,95% | - | 14.087.064 |
| Banco Bolivariano C.A. (2) | | 7,33% | - | 8.795.000 |
| Banco Pichincha C.A. (1) | | 8,70% | - | 3.000.000 |
| Banco Pichincha C.A. (1) | | 8,74% | - | 1.800.000 |
| Banco Pichincha C.A. (1) | | 8,73% | - | 1.700.000 |
| Banco Pichincha C.A. (1) | | 8,70% | - | 1.500.000 |
| Banco Pichincha C.A. (1) | | 8,70% | - | 1.500.000 |
| Banco Pichincha C.A. (1) | | 8,70% | - | 1.200.000 |
| Banco Bolivariano C.A. (2) | | 8,86% | - | 1.000.000 |
| Banco Bolivariano C.A. (2) | | 8,86% | - | 800.000 |
| Banco Bolivariano C.A. (2) | | 8,86% | - | 500.000 |
| Banco Bolivariano C.A. (2) | | 8,86% | - | 500.000 |
| Banco Bolivariano C.A. (2) | | 8,67% | - | 500.000 |
| Banco Bolivariano C.A. (2) | | 8,86% | - | 200.000 |
| Banco Bolivariano C.A. (2) | | 8,83% | - | 104.167 |
| Banco Bolivariano C.A. (2) | | 8,86% | - | 25.000 |
| Intereses por pagar | | | 520.995 | 398.331 |
| | | | 36.126.528 | 38.773.273 |
| (-) Menos porción corto plazo | | | (34.885.040) | (37.609.562) |
| | | | <u>1.241.488</u> | <u>1.163.711</u> |

Al 31 de diciembre del 2023 y 2022 se ha devengado por concepto de intereses por obligaciones e interés por mora US\$3.146.611 (2022: US\$3.005.687).

(1) Corresponde a préstamos de capital de trabajo con vencimiento hasta 542 días en mayo del 2023, con una tasa de interés anual hasta el 8,95%.

UNIVERSIDAD CATOLICA DE SANTIAGO DE GUAYAQUIL

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2023

(Expresado en dólares estadounidenses)

- (2) Corresponde a préstamos de capital de trabajo con vencimiento hasta 733 días en diciembre del 2022, con una tasa de interés anual hasta el 8,86%.
- (3) Corresponde a préstamo de capital de trabajo con vencimiento hasta 5.400 días en julio del 2036, con una tasa de interés anual entre 8,95%.
- (4) Corresponde a préstamo de capital de trabajo con vencimiento hasta 543 días en mayo del 2023, con una tasa de interés anual entre 9,13%.
- (5) Corresponde a préstamo de capital de trabajo con vencimiento hasta 267 días en mayo del 2024, con una tasa de interés anual entre 9,74%.
- (6) Corresponde a préstamo de capital de trabajo con vencimiento hasta 254 días en mayo del 2024, con una tasa de interés anual entre 10,18%.

Al 31 de diciembre del 2023 y 2022 las obligaciones mantenidas por la compañía se mantienen en garantía de certificados de inversión. Ver Nota 4.

Los vencimientos anuales de las obligaciones sin intereses se detallan a continuación:

| <u>Años</u> | <u>2023</u> | <u>2022</u> |
|-------------|-------------------|-------------------|
| 2023 | - | 37.609.562 |
| 2024 | 34.364.045 | - |
| 2025 | 77.778 | - |
| 2036 | 1.163.711 | 1.163.711 |
| | <u>35.605.534</u> | <u>38.773.273</u> |

10. DOCUMENTOS Y CUENTAS POR PAGAR - PROVEEDORES

Composición:

| | <u>2023</u> | <u>2022</u> |
|---|------------------|------------------|
| Reintegro estudiantes | 697.281 | 367.058 |
| EUDE | 566.683 | 199.879 |
| Segurintel C. Ltda. Confirming | 504.503 | 387.385 |
| Reintegro Proveedores | 212.968 | 207.636 |
| Catagua Construc Indust. Metalmecánica | 102.322 | 102.322 |
| Compañía de Seguros Ecuatorianos Suiza S.A. | 98.408 | 102.371 |
| Makertechni S.A. | 80.315 | - |
| Interagua | 63.121 | 63.120 |
| Duoprint-G S.A | 11.506 | 11.506 |
| Catagua Mideros Edwin Vicente | 9.852 | 9.852 |
| Multitecnos S.A. | 3.942 | 3.942 |
| Otros Menores | 564.091 | 645.033 |
| | <u>2.914.992</u> | <u>2.100.104</u> |

11. CUENTAS POR PAGAR OTRAS

Composición:

(Véase página siguiente)

UNIVERSIDAD CATOLICA DE SANTIAGO DE GUAYAQUIL

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2023

(Expresado en dólares estadounidenses)

| | <u>2023</u> | <u>2022</u> |
|--------------------------------|--------------------|--------------------|
| Plan Prepago Universitario (1) | 20.700.288 | 25.210.230 |
| Remuneraciones (2) | 4.692.057 | 4.239.924 |
| Libros en consignación | 28.932 | 28.932 |
| Otros menores | 499.353 | 517.542 |
| | <u>25.920.630</u> | <u>29.996.628</u> |
| (-) Porción corriente | <u>(5.220.342)</u> | <u>(4.786.398)</u> |
| | <u>20.700.288</u> | <u>25.210.230</u> |

(1) El movimiento se presenta a continuación:

| | <u>2023</u> | <u>2022</u> |
|---------------------------|-------------------|-------------------|
| Saldo Inicial | 25.210.230 | 29.132.280 |
| Adiciones (a) | 2.700.125 | 3.742.900 |
| Consumos y ajustes (b) | (7.014.238) | (7.169.476) |
| Devoluciones y descuentos | 7.671 | 8.726 |
| Bajas | <u>(203.500)</u> | <u>(504.200)</u> |
| | <u>20.700.288</u> | <u>25.210.230</u> |

(a) Al 31 de diciembre del 2023 y 2022 corresponde a los fondos recibidos por la Universidad por los contratos de prestación de servicios educacionales prepagados, a través de los cuales se reservan los futuros costos de estudios superiores.

(b) Corresponde a los créditos utilizados por los alumnos con aplicación al convenio prepago recibido por la Universidad.

Los recursos obtenidos del plan prepago universitario se encuentran invertidos en inversiones a corto plazo e inversiones temporales por US\$21.165.781 (2022: US\$26.921.783). Ver Nota 4 (a).

(2) Corresponde a remuneraciones que se les cancela los docentes por los honorarios prestados por los servicios de educación.

12. SALDOS Y TRANSACCIONES CON ENTIDADES RELACIONADAS

El siguiente es un resumen de las principales transacciones realizadas durante los años 2023 y 2022 con entidades relacionadas. Se incluye bajo la denominación de entidades relacionadas a aquellas con accionistas comunes y con participación accionaria significativa en la Universidad:

a) Saldos al 31 de diciembre:

(Véase página siguiente)

UNIVERSIDAD CATOLICA DE SANTIAGO DE GUAYAQUIL

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2023

(Expresado en dólares estadounidenses)

| | <u>Relación</u> | <u>Transacción</u> | <u>2023</u> | <u>2022</u> |
|---------------------------------|---------------------|--------------------|----------------|----------------|
| <u>Cuentas por cobrar:</u> | | | | |
| Fundación Santiago de Guayaquil | Relacionada | Préstamos | 433.364 | 378.363 |
| Unidad Educativa Santiago Mayor | Relacionada | Préstamos | - | 119.300 |
| Radio Excelsior | Accionista en común | Préstamos | 6.700 | 14.080 |
| Teutonica S.A. | Accionista en común | Préstamos | 8.081 | 8.081 |
| | | | <u>448.145</u> | <u>519.824</u> |
| <u>Cuentas por pagar:</u> | | | | |
| Unidad Educativa Santiago Mayor | Relacionada | Préstamos | 557.331 | - |
| | | | <u>557.331</u> | <u>-</u> |

Los saldos por cobrar y pagar a compañías relacionadas con excepción de las transacciones financieras no devengan intereses y son exigibles en el corto plazo.

b) Transacciones mantenidas durante los años:

| | <u>2023</u> | <u>2022</u> |
|---------------------------------|------------------|----------------|
| <u>Préstamos otorgados</u> | | |
| Unidad Educativa Santiago Mayor | 2.446.058 | 219.348 |
| Radio Excelsior | 7.379 | 11.269 |
| Fundación Santiago de Guayaquil | 55.000 | 75.674 |
| | <u>2.508.437</u> | <u>306.291</u> |
| <u>Préstamos recibidos</u> | | |
| Unidad Educativa Santiago Mayor | 3.122.690 | 84.674 |
| | <u>3.122.690</u> | <u>84.674</u> |

Estas transacciones han sido efectuadas en condiciones equiparables a otras de igual naturaleza realizadas con terceros.

13. IMPUESTO A LA RENTA Y ASPECTOS NORMATIVOS

Universidad Católica de Santiago de Guayaquil, por ser una entidad sin fines de lucro, está exenta del pago de impuesto a la renta de acuerdo con la legislación vigente; sin embargo debe cumplir con sus obligaciones de agente de retención de dicho impuesto y de percepción del Impuesto al Valor Agregado.

Para que la Universidad Católica de Santiago de Guayaquil, esté exenta del pago del impuesto a la renta es necesario que cumpla requisitos formales establecidos en el artículo 19 del Reglamento de Aplicación de la Ley de Régimen Tributario Interno.

Adicionalmente la Universidad durante los años 2023 y 2022 ha dado cumplimiento a lo siguientes requisitos establecidos en el Art. 20 del Reglamento de Aplicación a la Ley de Régimen Tributario Interno vigente para mantener la exoneración del pago de impuesto a la renta:

1. Inscribirse en el Registro Único de Contribuyentes;
2. Llevar contabilidad;
3. Presentar la declaración anual del impuesto a la renta, en la que no conste impuesto causado si se cumplen las condiciones previstas en la Ley de Régimen Tributario Interno;

UNIVERSIDAD CATOLICA DE SANTIAGO DE GUAYAQUIL

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2023

(Expresado en dólares estadounidenses)

4. Presentar la declaración del Impuesto al Valor Agregado en calidad de agente de percepción, cuando corresponda;
5. Efectuar las retenciones en la fuente por concepto de Impuesto a la Renta e Impuesto al Valor Agregado y presentar las correspondientes declaraciones y pago de los valores retenidos;
6. Proporcionar la información que sea requerida por la Administración Tributaria.
7. Ser exclusivamente sin fines de lucro, los bienes, ingresos y excedentes no han sido repartidos entre sus socios o miembros sino que se destinan exclusivamente al cumplimiento de sus fines específicos.
8. Dedicarse al cumplimiento de sus objetivos estatutarios;
9. Destinar los bienes e ingresos constituidos en su totalidad a las finalidades específicas de la Universidad. Así mismo, los excedentes que se generan al final del ejercicio económico, son invertidos en tales fines hasta el cierre del siguiente ejercicio.

En el caso de que la Administración Tributaria, mediante actos de determinación o por cualquier otro medio, compruebe que no se cumplen con los requisitos arriba indicados, la Fundación deberá tributar sin exoneración alguna, pudiendo volver a gozar de la exoneración, a partir del ejercicio fiscal en el que se hubiere cumplido con los requisitos establecidos en la Ley y en el Reglamento.

Deberes formales de las instituciones de carácter privado sin fines de lucro:

1. Control de funcionamiento a cargo de la propia cartera de estado que le otorgó la personalidad jurídica, el mismo que comprende la verificación de sus documentos, el cumplimiento del objeto y fines, el registro de directiva y la nómina de socios;
2. Control de utilización de recursos públicos por parte de los organismos de control del Estado y de la institución a través de la cual se transfiere los recursos públicos;
3. Control tributario a cargo del Servicios de rentas Internas;
4. Control del Servicio Nacional de Aduana del Ecuador en las operaciones de comercio exterior; y,
5. Los demás que establezcan las leyes.

Para los fines de control antes descritos; las fundaciones o corporaciones están obligadas a proporcionar las actas de asambleas, informes económicos, informes de auditoría y memorias aprobadas, o cualquier otra información que se refieran a sus actividades, requerida de manera anticipada y pública a las distintas carteras de estado y organismos de control y regulación, así mismo tendrán la obligación de facilitar el acceso a los funcionarios competentes del Estado para realizar verificaciones físicas.

Durante los años 2023 y 2022, la administración de la Universidad ha cumplido con las instrucciones aplicables de acuerdo a como se han presentado en el desarrollo de la Universidad.

Otros asuntos

Reformas Tributarias

Ley Orgánica para Enfrentar el Conflicto Armado Interno, la Crisis Social y Económica, entró en vigencia el 12 de marzo del 2024 según Registro Oficial No. 516.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2023

(Expresado en dólares estadounidenses)

Impuesto al valor agregado (IVA)

- La tarifa del IVA será del 13%, que fue modificada hasta el 15%, vía Decreto Ejecutivo y entra en vigencia desde el 1 de abril del 2024.
- Tarifa de 5% de IVA en las transferencias locales de materiales de construcción.

Contribución temporal para Bancos y Cooperativas de Ahorro

- Se establece una contribución temporal para los Bancos y Cooperativas de Ahorro y Crédito residentes en Ecuador, así como de sucursales extranjeras que hubieren tenido una utilidad gravable en el ejercicio 2023. La tarifa será del 5% al 25% dependiendo del monto de utilidades.
- La declaración y pago se realizará hasta el 31 de mayo del 2024.
- No será deducible del impuesto a la renta y no está sujeta a facilidades de pago.

Contribución temporal para Sociedades

- Se establece una contribución temporal para los ejercicios 2024 y 2025, sociedades residentes en Ecuador y los establecimientos permanentes, que obtuvieron ingresos gravados en el ejercicio 2022.
- Se excluye las Micro y pequeñas empresas y los Bancos y (Cooperativas de ahorro y créditos).
- La tarifa es del 3,25% sobre las utilidades gravables del ejercicio 2022.
- La declaración y pago se realizará por única vez hasta el 31 de marzo del 2024 y 31 de marzo del 2025.
- No será deducible del impuesto a la renta y no está sujeta a facilidades de pago.

***Ley Orgánica de Competitividad Energética*, publicada en el Registro Oficial N.- 475 del 11 de enero del 2024, que tiene como objetivo promover soluciones energéticas y generación de energía a fin de superar la crisis energética, optimizando el manejo de recursos públicos asociados al sector eléctrico en el ámbito público y privado, así como en todo el territorio nacional. El reglamento para su aplicación está pendiente de emisión.**

- Posteriormente se reforma la remisión de intereses, multas y recargos de obligaciones con el SRI y que hayan sido generadas hasta el 31 de diciembre del 2023, se beneficiarían de la remisión del 100%, hasta el 31 de julio del 2024.
- En el Sexto Suplemento N° 478 del Registro Oficial del 16 de enero del 2024, se publica la Resolución Nro. NAC-DGERCGC24-00000003 por parte del Servicio de Rentas Internas, mediante la cual expide regulaciones aplicables a la auto retención del impuesto a la renta a cargo de las sociedades calificadas como grandes contribuyentes, entre algunos de sus aspectos están los porcentajes de auto retención agrupados según su actividad económica habitual.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2023

(Expresado en dólares estadounidenses)

Otras reformas importantes:

- Mediante Decreto Ejecutivo No. 98, publicado en el Suplemento del Registro Oficial N.- 467 del 29 de diciembre de 2023, se fija en 3,50% la tarifa del Impuesto a la Salida de Divisas (ISD) hasta el 31 de diciembre de 2024. Este Decreto reforma el esquema de reducción progresiva previsto en el Decreto Ejecutivo No. 643 del 10 de enero de 2023.
- Mediante Resolución NAC-DGERCGC23-00000025 se modificó ciertas disposiciones que regulan la presentación del Anexo de Operaciones con Partes Relacionadas y el Informe Integral de Precios de Transferencia, entre las cuales se incluyen:
 - a) Los sujetos pasivos obligados a aplicar el régimen de precios de transferencia que dentro de un mismo ejercicio fiscal hayan efectuado operaciones con partes relacionadas por un monto superior a US\$10.000.000 (antes US\$15.000.000) deberán presentar el Informe Integral de Precios de Transferencia.
 - b) Respecto a las operaciones incluidas o no en el cálculo del monto de operaciones con partes relacionadas se reformó lo siguiente:
 - Se excluyen los ingresos derivados de actividades agropecuarias sujetos a impuesto a la renta único, así como los activos, pasivos o egresos del sujeto pasivo imputables a la actividad generadora de tales ingresos.
 - Se excluye del monto a aquellas operaciones realizadas por el sujeto pasivo que realizó la consulta previa de valoración.
 - Se excluyen del monto las operaciones de pasivo, salvo aquellos préstamos contraídos en el periodo fiscal que se reporta.
 - Se incluyen las operaciones con partes relacionadas locales cuando el sujeto pasivo haya aprovechado cualquier exoneración de impuesto a la renta.

La Ley Orgánica de Eficiencia Económica y Generación de Empleo, publicada en el Registro Oficial N.- 461 del 20 de diciembre del 2023, tiene como objetivo el impulso inmediato del empleo, el incremento de la recaudación tributaria y el incentivo de la inversión. El reglamento para su aplicación está pendiente de emisión. Entre las principales reformas se incluyen:

- a) Se agrega las siguientes exoneraciones:
 - 5 años para zonas francas, y posteriormente una tarifa general del 15%.
 - 10 años para proyectos enfocados en la transición hacia la generación de energías renovables no convencionales, la producción, industrialización, transporte, abastecimiento y comercialización de gas natural o hidrógeno verde.
 - 7 años para turismo.
- b) Se reforma el Art. 10, donde se establece nuevas deducciones adicionales y reformas:
 - El 50%: Incremento neto de plazas de trabajo destinadas a contratación de jóvenes (18-29 años) y personas obligadas a pagar pensiones alimenticias.
 - El 75%: Incremento neto de plazas de trabajo destinadas a contratación de jóvenes graduados o egresados de universidades públicas e institutos superiores técnicos y similares.

UNIVERSIDAD CATOLICA DE SANTIAGO DE GUAYAQUIL

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2023

(Expresado en dólares estadounidenses)

- El 75%: incremento neto de plazas de trabajo para el sector de la construcción y agricultura.
- c) Los gastos deducibles relacionados con la adquisición, uso o propiedad de vehículos cuyo avalúo supera los US\$35.000, ya no serán deducibles incluso leasing, renting o similares.
- d) Se elimina el Art. innumerado, sobre la exención para la aplicación del régimen de precios de transferencia para sujetos con tarifa impositiva superior al 3%, que no tengan transacciones con paraísos fiscales ni contratos con el Estado para la exploración y explotación de recursos no renovables.
- e) Se incorpora un régimen de “Estabilidad tributaria”, con una duración de 5 años, a la cual se puede acceder pagando 2 puntos porcentuales más en la tarifa del impuesto a la renta correspondiente.
- f) Se crea el Régimen de auto retención del impuesto a la renta para grandes contribuyentes en base a los ingresos gravados mensuales. El porcentaje lo establecerá el SRI en función de la tasa impositiva efectiva determinada en los procesos de control según su actividad económica habitual. Los grandes contribuyentes no estarán sujetos a retención por parte de terceros y la auto retención constituirá crédito tributario para el pago del Impuesto a la Renta.

Reformas sobre el IVA

- g) Se agrega a continuación del primer inciso del numeral 28 del Art. 56 sobre el IVA para alojamiento a turistas extranjeros ofertados a través de agencias de turismo receptivo o agencias duales.
- h) Se prevé la devolución del IVA pagado en el caso de construcción de proyectos inmobiliarios dentro del término de noventa (90) días.
- i) Tarifa 0% para los bienes introducidos al país por usuarios u operadores de zonas francas.
- j) Devolución del IVA por la renta de vehículos eléctricos o de cero emisiones.
- k) Se reduce de US\$1.000 a US\$500 el monto de transacciones que deben realizarse con el uso del sistema financiero, para ser gasto deducible y el IVA crédito tributario.

Reformas a la Ley Reformatoria para la Equidad Tributaria del Ecuador sobre el Impuesto a la Salida de Divisas.

- l) Están exonerados los pagos realizados al exterior, por concepto de la amortización de capital e intereses generados sobre créditos otorgados por instituciones financieras internacionales, entidades no financieras especializadas calificadas por los entes de control correspondientes en Ecuador, que otorguen financiamiento con un plazo de 180 días calendario o más.
- m) Se amplía la exención del ISD al pago de rendimientos financieros generados por fondos administrados o fondos colectivos de inversión.

Reformas al Código Tributario

- n) Se establece una reducción del 75% de intereses y multas y del 100% de recargos, cuando se acepten y paguen totalmente las glosas dentro de 7 días de la emisión del acta definitiva de determinación o liquidación de pago.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2023

(Expresado en dólares estadounidenses)

Posteriormente a la publicación de esta ley, se aplicaron las siguientes reformas:

- Se establece una remisión de intereses, multas y recargos de obligaciones vencidas a la publicación de la Ley de Eficiencia Económica y Generación de Empleo y administradas por el SRI, si se realiza el pago total en el plazo de 150 días.
- Se condonan las obligaciones tributarias pendientes de los contribuyentes del régimen RIMPE – negocios populares, por el año 2022, se condonan además varias obligaciones relacionadas con el RISE e impuestos relacionados con los vehículos.
- Remisión del 100% del interés y recargos generados por las obligaciones de crédito educativo que hayan vencido o por convenios de pago.

En el Registro Oficial N.- 335 del 20 de junio 2023 entró en vigencia la Ley Orgánica para el Fortalecimiento de la Economía Familiar, cuyo objetivo principal fue mejorar la economía de las familias y los negocios del país. Entre las principales reformas se incluyen:

Reformas a la Ley de Régimen Tributario Interno:

- a) Rebaja por gastos personales, que se establece en función del número de cargas familiares del contribuyente, en función al monto equivalente del 18%, del menor valor entre los gastos personales declarados y las siete (7) canastas familiares básica.
- b) Se agrega un capítulo sobre la creación del “Impuesto a la Renta Único a los operadores de Pronósticos Deportivos”, aplicando una tarifa del 15% que entra en vigencia a partir de julio 2024.

Reformas al Régimen Impositivo para Microempresas y Negocios Populares (RIMPE)

- c) Se establece que los sujetos al RIMPE no se excluyen de la aplicación del régimen ordinario.
- d) Se excluye del RIMPE, a los artesanos, comisionistas, los mandatos, representaciones, arrendamiento de bienes muebles e inmuebles, a quienes producen o importan bienes y/o prestan servicios gravados con ICE.
- e) La percepción de ingresos por concepto de dividendos, enajenación de derechos representativos de capital o rendimientos financieros no será causal de exclusión al RIMPE.
- f) Los contribuyentes que pertenecen al RIMPE liquidarán y pagarán hasta el mes de junio de cada año fiscal, aplica a partir del año 2024.

Reformas al Reglamento de Aplicación a la Ley de Régimen Tributario Interno:

- g) No son deducibles las pérdidas generadas por la transferencia ocasional de inmuebles, siempre que se trate de operaciones, que de haber recibido utilidades hubieran sido declaradas exentas. Tampoco es deducible la pérdida generada por la transferencia de dominio de activos financieros por parte de personas naturales y sociedades no financieras.
- h) Para la deducción adicional del 150% de los gastos de publicidad, promoción y patrocinio realizados a favor de deportistas, y programas, proyectos o eventos deportivos calificados por la entidad rectora competente en la materia, se pueden realizar aportes de recursos directamente a la persona o a la sociedad, pública o privada, que ejecute el proyecto.

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2023**

(Expresado en dólares estadounidenses)

- i) Se modifica la forma de realizar la retención en la fuente de Impuesto a la Renta de personas naturales en relación de dependencia, donde cuyo resultado obtenido se dividirá para 11 meses, el mismo que se retendrá de manera mensual a partir del mes de febrero de cada año. La proyección de gastos personales también deberá los trabajadores entregar en el mes de febrero de cada año con sus cargas familiares.
- j) Se modifican las condiciones para la aplicación de la reducción de la tarifa de Impuesto a la Renta del 8% y 10% para las sociedades que reinviertan sus utilidades en proyectos o programas deportivos, culturales, de investigación científica responsable o desarrollo tecnológico.
- k) Se modifica la presentación y pago de la declaración de los Contribuyentes especiales hasta el día 11 de cada mes de su vencimiento de su obligación, sin considerar el noveno dígito del RUC

La Ley Orgánica para Impulsar la Economía Violeta entró en vigencia mediante la publicación en el Registro Oficial N.- 234 del 20 de enero de 2023, entre las principales reformas se incluyen:

Aspectos tributarios

Deducción adicional del 140% correspondiente a las remuneraciones y beneficios sociales, que se aporte al Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social (IESS), por la creación de una nueva plaza de trabajo destinada a la contratación de mujeres, incluyendo varias consideraciones si las nuevas plazas alcanzan porcentajes entre el 10 y 50% de la nómina.

Aspectos Societarios

Todas las especies de compañías amparadas por la Ley de Compañía, al momento de la conformación de sus directorios, cuando estos tengan 3 o más integrantes, deberán observar que por cada 3 integrantes uno de ellos sea de género femenino.

Cambios a la legislación año 2022:

Mediante Decreto Ejecutivo N.- 586 emitido por la Presidencia de la República el 31 de octubre del 2022 y publicado en el Tercer Suplemento del Registro Oficial No. 186 el 10 de noviembre del 2022, se emite las siguientes reformas a varios cuerpos normativos en materia de política comercial, inversiones y fiscal para el desarrollo económico.

Entre las principales reformas podemos mencionar las siguientes:

- Regulaciones para empresas fantasmas y transacciones inexistentes.
- Las provisiones no utilizadas por concepto de desahucio o jubilación patronal deberán reversarse contra ingresos gravados o no sujetos de impuesto a la renta en la misma proporción que hubieren sido deducibles o no. “
- Se elimina la posibilidad de solicitar la depreciación acelerada de activos, en caso de: obsolescencia, utilización intensiva, deterioro acelerado, otras razones debidamente justificadas.
- No serán deducibles las pérdidas generadas por la transferencia ocasional de inmuebles.
- Tampoco será deducible para las personas naturales y/o entidades no financieras la pérdida o descuento generado en la venta de activos financieros correspondiente a

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2023

(Expresado en dólares estadounidenses)

créditos comerciales o cartera que se negocien fuera del Mercado de Valores o con partes relacionadas.

- Se impone nuevamente límites de deducibilidad de los gastos de regalías, servicios técnicos, administrativos y de consultoría pagados a partes relacionadas. A partir del ejercicio fiscal 2023 el límite será del 5% de los Ingresos Gravados del ejercicio fiscal en curso.
- Impuestos Diferidos: A partir del ejercicio fiscal 2023 se podrá: i) reconocer un impuesto diferido por el exceso en los límites de deducción de los deterioros de cartera (provisión de cuentas incobrables) en entidades no financieras; y, ii) reconocer un impuesto diferido sobre la diferencia entre la depreciación financiera de propiedad, planta y equipos y los límites fiscales fijados para la depreciación.
- Para los documentos que soporten operaciones por las cuales la norma tributaria permita la amortización o depreciación, el plazo de conservación de los documentos se contará a partir del periodo fiscal en el cual finalizó el uso de la deducibilidad del gasto.
El plazo de conservación será de 7(siete) años.
- La tarifa de impuesto a la renta para el desarrollo de inversiones nuevas se aplicará, la reducción de los 3 puntos porcentuales (%) del I.R. Las sociedades que se acojan a esta reducción y no les sea posible mantener un centro de costos, aplicarán el siguiente procedimiento: i) calcular el porcentaje atribuible a la nueva inversión sobre el total de activos no corrientes, ii) calcular el monto de la base imponible equivalente a la nueva inversión, iii) determinar el Impuesto a la Renta atribuible a la nueva inversión, iv) determinar el Impuesto a la Renta no atribuible a la nueva inversión, v) Determinar el Impuesto a la Renta total.
- La tarifa de impuestos a la renta para la suscripción de contratos de inversión se aplicará, la reducción de los 5 puntos porcentuales (%) del I.R. La reducción de todos los beneficios tributarios acumulados durante el periodo de la inversión no excederá en ningún caso el monto de la inversión o el plazo del beneficio estipulado en el contrato de inversión y/o su adeuda, lo que suceda primero.
- En las transferencias a crédito con plazo superior a un mes, efectuadas por micro, pequeñas y medianas empresas, el plazo para el pago del IVA será de hasta 3 meses desde la fecha de emisión de la factura.
- Devolución del IVA a exportadores de servicios: Se entiende cumplido este requisito, aun cuando los ingresos percibidos por los exportadores de servicios provengan de cuentas de bancos locales, en la medida en que dichos pagos se realicen por cuenta del no residente.
- En cuanto a los Impuesto a los Consumos Especiales se eliminan ciertos párrafos relacionados a las cervezas y se añaden ciertos conceptos para perfumes y aguas de tocador.
- Para el caso de empresas del sector petrolero en cuanto a los costos y gastos de operación de producción, mismos que corresponde al contribuyente asociar a los ingresos.
- En cuanto al Reglamento de Comprobantes de Venta, Retención y Documentos Complementarios, sobre la emisión de las Liquidación de Compras de bienes y prestación de servicios a personas naturales no obligadas a llevar contabilidad que no se encuentren inscritos en el Registro Único de Contribuyentes (RUC) o mantengan su RUC en estado Suspendido. Las liquidaciones de compra emitidas a contribuyentes con RUC en estado ACTIVO, no servirán para sustentar crédito tributario de IVA, ni costos y/o gastos deducibles para efectos de impuesto a la renta.

UNIVERSIDAD CATOLICA DE SANTIAGO DE GUAYAQUIL

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2023

(Expresado en dólares estadounidenses)

En el Segundo Suplemento N° 216 del Registro Oficial del 23 de diciembre del 2022, se publica la CIRCULAR NRO. NAC-DGECCGC22-00000009 por parte del Servicio de Rentas Internas, sobre la prelación de créditos tributarios aplicable al Impuesto a la Renta.

Por su parte en el Segundo Suplemento N° 219 del Registro Oficial del 29 de diciembre del 2022, se publicaron varias resoluciones por parte del Servicio de Rentas Internas, las que incorporan principalmente lo siguiente:

- Resolución NAC-DGERCGC22-00000056 en la que adapta la normativa relacionada a la aplicación automática de convenios para evitar la doble imposición por la eliminación del cuarto inciso del artículo 48 de la Ley de Régimen Tributario Interno.
- Resolución NAC-DGERCGC22-00000058, la cual actualiza para el año 2023, los rangos de las tablas establecidas para liquidar el impuesto a la renta de personas naturales, sucesiones indivisas y sobre herencias, legados, donaciones, hallazgos y todo tipo de acto o contrato por el cual se adquiera el dominio, a título gratuito, de bienes y derechos,.
- Resoluciones NAC-DGERCGC22-00000060 y 061, establecen el cupo anual de exención del Impuesto a los Consumos Especiales, aplicable para el período fiscal 2023, para bebidas alcohólicas, incluida la cerveza; y, se establece los precios referenciales para el cálculo de la base imponible del Impuesto a los Consumos Especiales (ICE) de perfumes y aguas de tocador, comercializados a través de venta directa, para el período fiscal 2023.
- NAC-DGERCGC22-00000062, resuelve ajustar el valor de precio de venta del fabricante y ex aduana para la aplicación de la tarifa Ad Valorem del Impuesto a los Consumos Especiales (ICE) en bebidas alcohólicas, incluida la cerveza, aplicable para el período fiscal 2023.

De acuerdo con la Gerencia de la Universidad, no se esperan efectos materiales en sus operaciones.

14. IMPUESTOS POR PAGAR

Composición:

| | <u>2023</u> | <u>2022</u> |
|----------------------------------|----------------|----------------|
| Retenciones en la fuente de IR | 135.903 | 237.589 |
| Impuesto al valor agregado | 118.759 | 129.156 |
| Retenciones en la fuente del IVA | 1.615 | 12.483 |
| | <u>256.277</u> | <u>379.228</u> |

15. ANTICIPOS DE CLIENTES

Composición:

(Véase página siguiente)

UNIVERSIDAD CATOLICA DE SANTIAGO DE GUAYAQUIL**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS****AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2023**

(Expresado en dólares estadounidenses)

| | <u>2023</u> | <u>2022</u> |
|---|------------------|------------------|
| Medicina (R) | 382.729 | 323.019 |
| Carrera de Medicina | 209.465 | 157.102 |
| Especialización en Pediatría | 99.008 | - |
| Maestría en Administración de Empresas | 94.744 | 118.151 |
| Derecho (R) | 62.313 | 52.032 |
| Especialización en Ginecología y Obstetricia | 47.538 | - |
| Odontología (R) | 43.844 | 43.987 |
| Maestría en Ingeniería de la Construcción | 42.702 | - |
| Maestría en finanzas, Mención Dirección Financiera | 37.738 | - |
| Maestría en Comercio, Mención Gestión Logística Internacional | 35.906 | - |
| Maestría en Finanzas y Tributación | 35.757 | - |
| Maestría en Gerencia en servicios de la salud en línea | 31.876 | - |
| Enfermería (R) | 31.607 | 40.410 |
| Maestría en Finanzas y Economía Empresarial | - | 69.779 |
| Maestría en Finanzas y Tributación | - | 48.543 |
| Maestría en Contabilidad y Finanzas | - | 38.258 |
| Maestría en Derecho Constitucional | - | 32.712 |
| Maestría en Gerencia de Servicios de la Salud | - | 29.607 |
| Negocios Internacionales (R) | - | 17.089 |
| Carrera de Derecho | - | 8.501 |
| Otros menores | 519.787 | 504.672 |
| | <u>1.675.014</u> | <u>1.483.862</u> |

Al 31 de diciembre del 2023 y 2022, corresponde a pensiones por los semestres educativos pagados por adelantado que se devengan mensualmente.

16. FONDOS DE CESANTÍA Y JUBILACIÓN

Composición:

| | <u>2023</u> | <u>2022</u> |
|---------------|------------------|------------------|
| Empleados (1) | 2.969.030 | 2.733.933 |
| Docentes (2) | 1.905.806 | 1.758.580 |
| | <u>4.874.836</u> | <u>4.492.513</u> |

- (1) Corresponde a un fondo privado de cesantía y jubilación complementario conformado de acuerdo a lo estipulado en el contrato colectivo y cubre a los trabajadores que cumplido un año de servicios para la Universidad, realizan aportes a este fondo, el cual es independiente del que confiere el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social (IESS). Este fondo se cofinancia con el aporte individual y de la Universidad, calculado sobre la remuneración básica unificada de cada trabajador y con los siguientes porcentajes de aportación:

(Véase página siguiente)

UNIVERSIDAD CATOLICA DE SANTIAGO DE GUAYAQUIL

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2023

(Expresado en dólares estadounidenses)

| <u>Años de servicios</u> | <u>2023</u> | | <u>2022</u> | |
|--------------------------|-------------------|--------------------|-------------------|--------------------|
| | <u>Trabajador</u> | <u>Universidad</u> | <u>Trabajador</u> | <u>Universidad</u> |
| 1 a 23 | 4% | 4% | 4% | 4% |
| 24 a 35 | 10% | 10% | 10% | 10% |
| más de 36 | 4% | 4% | 4% | 4% |

- (2) Corresponde al fondo de jubilación para los docentes de la Universidad creado a partir del año 2010.

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, el fondo de cesantía y jubilación de empleados y docentes universitarios de acuerdo con su reglamento mantuvo inversiones a corto plazo por US\$4.855.265 (2022: US\$4.450.627). Ver Nota 3 (a) y 4 (b).

17. BENEFICIOS SOCIALES

Composición y movimiento:

| | <u>Saldos al inicio</u> | <u>Incrementos</u> | <u>Pagos y/o utilizaciones</u> | <u>Saldos al final</u> |
|---------------------|-------------------------|--------------------|--------------------------------|------------------------|
| <u>Año 2023</u> | | | | |
| Beneficios sociales | 1.247.310 | 8.475.331 | (8.437.095) | 1.285.546 |
| <u>Año 2022</u> | | | | |
| Beneficios sociales | 1.805.688 | 8.791.801 | (9.350.179) | 1.247.310 |

Al 31 de diciembre del 2023 y 2022 corresponde principalmente a décimo tercer sueldo por US\$346.207 (2022: US\$273.763) y décimo cuarto sueldo por US\$538.148 (2022: US\$532.350).

18. PASIVO A LARGO PLAZO

Un resumen del pasivo a largo plazo es como sigue:

| | <u>2023</u> | <u>2022</u> |
|----------------------------|-------------------|-------------------|
| Jubilación patronal | 31.429.564 | 28.517.769 |
| Bonificación por desahucio | 8.738.160 | 9.395.030 |
| | <u>40.167.724</u> | <u>37.912.799</u> |

El saldo de la provisión para jubilación patronal y desahucio al 31 de diciembre del 2023 y 2022, corresponde al 100% del valor actual de la reserva matemática calculada actuarialmente por un profesional independiente para todos los trabajadores, que a dichas fechas se encontraban prestando servicios para la Universidad.

UNIVERSIDAD CATOLICA DE SANTIAGO DE GUAYAQUIL

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2023

(Expresado en dólares estadounidenses)

Los cambios en la provisión acumulada de beneficios definidos por jubilación patronal y bonificación por desahucio de acuerdo al informe del actuario son los siguientes:

| | <u>2023</u> | <u>2022</u> |
|--|-------------------|-------------------|
| Provisión al inicio del año | 37.912.799 | 34.544.057 |
| Costo laboral por servicios actuales (1) | <u>2.254.925</u> | <u>3.368.742</u> |
| Provisión al final del año | <u>40.167.724</u> | <u>37.912.799</u> |

(1) Al 31 de diciembre del 2023 y 2022, la Universidad registró el efecto contra resultados integrales.

19. PATRIMONIO

Al 31 de diciembre del 2023 y 2022 el patrimonio de la Universidad Católica de Santiago de Guayaquil está conformado por US\$4.206.359 correspondiente a las contribuciones efectuadas por la Junta Pro Universidad Católica, creada el 17 de mayo del 1962.

20. RESERVA POR REVALORIZACIÓN.

Corresponde a saldos deudores y acreedores de las cuentas reserva por revalorización del patrimonio y reexpresión monetaria, luego de aplicar el proceso de dolarización.

21. SUPERÁVIT POR VALUACIÓN.

Corresponde a la contrapartida de los ajustes a valor de mercado de las propiedades de la Universidad (terrenos, edificios e instalaciones) realizados en el año 2014 y 2020 de acuerdo con la Norma Ecuatoriana de Contabilidad No. 12 "Propiedades Planta y Equipos".

22. RESULTADOS ACUMULADOS

Los resultados (utilidades o pérdidas) de cada ejercicio son incluidos en este rubro, manteniendo registros que permiten identificar su ejercicio de origen. Con la aprobación de la Junta y cumpliendo las disposiciones normativas aplicables, las utilidades no son distribuidas o son destinadas a reservas, mientras que las pérdidas se mantienen en Resultados acumulados u otras reservas y cuentas patrimoniales de libre disposición.

23. INGRESOS OPERACIONALES

Composición:

(Véase página siguiente)

UNIVERSIDAD CATOLICA DE SANTIAGO DE GUAYAQUIL

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2023

(Expresado en dólares estadounidenses)

| | <u>2023</u> | <u>2022</u> |
|-----------------------------------|---------------------|---------------------|
| Matrículas, pensiones y otros (1) | 78.186.925 | 83.496.436 |
| Asignaciones del Estado (2) | 11.095.847 | 6.738.563 |
| Concesión de certificados | 114.561 | 91.991 |
| Descuentos y becas | <u>(24.014.632)</u> | <u>(21.413.768)</u> |
| | <u>65.382.701</u> | <u>68.913.222</u> |

- (1) Corresponde principalmente a las facturas por los servicios educacionales de los estudiantes y al Plan Prepago Universitario (Ver Nota 12).
- (2) Corresponde a los recursos recibidos del Estado Ecuatoriano y que son utilizados en becas de escolaridad e investigación a estudiantes matriculados en programas académicos de cualquier nivel, que por su origen socio- económico, etnia, género, discapacidad o lugar de residencia, entre otros. Tengan dificultad para acceder a estudios universitarios. Así también se utilizan para becas de docencia e investigación para la obtención de títulos de cuarto nivel.

24. OTROS INGRESOS

Composición:

| | <u>2023</u> | <u>2022</u> |
|-----------------------------------|-------------------|------------------|
| Recuperación de cartera (1) | 9.018.170 | 3.322.621 |
| Intereses ganados por inversiones | 1.392.426 | 1.968.530 |
| Otros menores | <u>540.388</u> | <u>382.689</u> |
| | <u>10.950.984</u> | <u>5.673.840</u> |

- (1) Ver Nota 5.

25. GASTOS OPERATIVOS - REMUNERACIONES

Composición:

| | <u>2023</u> | <u>2022</u> |
|------------------------------------|-------------------|-------------------|
| Sueldos y honorarios profesionales | 23.259.669 | 24.442.155 |
| Beneficios sociales | 11.261.304 | 10.371.217 |
| Bonificaciones | 10.858.344 | 10.162.774 |
| Aportes sociales | 3.219.017 | 3.352.714 |
| Representación | 956.723 | 930.201 |
| Otros menores | <u>583.834</u> | <u>501.197</u> |
| | <u>50.138.891</u> | <u>49.760.258</u> |

UNIVERSIDAD CATOLICA DE SANTIAGO DE GUAYAQUIL

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2023

(Expresado en dólares estadounidenses)

26. GASTOS OPERATIVOS - SERVICIOS GENERALES

Composición:

| | <u>2023</u> | <u>2022</u> |
|---------------------------------------|-------------------|-------------------|
| Mantenimientos | 2.975.264 | 4.892.864 |
| Servicio de vigilancia | 3.024.608 | 2.745.594 |
| Servicios básicos | 3.077.602 | 2.688.352 |
| Servicio de limpieza | 2.483.878 | 2.360.919 |
| Arrendamientos | 848.380 | 971.085 |
| Impresión, reproducción y publicación | 1.422.487 | 863.872 |
| Capacitaciones | 472.858 | 400.813 |
| Seguros | 333.475 | 391.540 |
| Eventos universitarios | 351.165 | 310.418 |
| Paquetes informaticos | 420.342 | 290.822 |
| Otros menores | 606.812 | 470.239 |
| | <u>16.016.871</u> | <u>16.386.518</u> |

27. GASTOS OPERATIVOS PROVISIONES Y DETERIORO

Composición:

| | <u>2023</u> | <u>2022</u> |
|-------------------------------------|------------------|------------------|
| Cuentas incobrables (1) | 6.844.715 | 2.330.477 |
| Jubilación patronal y desahucio (2) | 2.254.925 | 3.368.742 |
| Otros menores | 574.083 | 457.592 |
| | <u>9.673.723</u> | <u>6.156.811</u> |

(1) Ver Nota 4.

(2) Ver Nota 19.

28. GASTOS FINANCIEROS

Composición:

| | <u>2023</u> | <u>2022</u> |
|------------------------------------|------------------|------------------|
| Intereses financieros (1) | 3.146.611 | 3.005.687 |
| Comisiones bancarias | 765.803 | 786.991 |
| Impuesto a los consumos especiales | 255.091 | 166.817 |
| Otros menores | 1.049 | 4.935 |
| | <u>4.168.554</u> | <u>3.964.430</u> |

(1) Ver Nota 10.

UNIVERSIDAD CATOLICA DE SANTIAGO DE GUAYAQUIL

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2023

(Expresado en dólares estadounidenses)

29. ACTIVOS ENTREGADOS EN GARANTÍAS

Composición:

| | <u>2023</u> | <u>2022</u> |
|---------------------|------------------|------------------|
| Hipoteca (terrenos) | <u>8.095.710</u> | <u>7.929.863</u> |

30. PRINCIPALES CONTRATOS SUSCRITOS POR LA UNIVERSIDAD

Fideicomiso PEP-C-UCSG.

El 21 de septiembre de 2009, la Universidad constituyó el Fideicomiso Mercantil denominado "FIDEICOMISO PEP-C UCSG" conjuntamente con el arquitecto Roberto Valarezo. La Universidad cedió al Fideicomiso los derechos emanados del convenio de cooperación institucional que suscribió con la Muy Ilustre Municipalidad de Guayaquil, y aportó los recursos que obtuvo de la Corporación Financiera Nacional.

El objetivo del Fideicomiso es administrar y mantener los bienes fideicomitidos (Paso Peatonal) y de los que se transferirán en el futuro con el propósito de administrar los recursos necesarios para desarrollar el proyecto inmobiliario y como alternativa de pago al acreedor (Corporación Financiera Nacional).

Las instrucciones en la etapa de administración y comercialización, comprende lo siguiente:

- Contratar un operador designado por la Junta del Fideicomiso.
- Requiera que el constructor entregue la custodia del paso peatonal a la Universidad.
- Recibir los dineros de los clientes del Fideicomiso.
- Administrar los recursos con la prelación indicada en el contrato de fideicomiso.

Los beneficios por liquidación del Fideicomiso, serán repartidos según el porcentaje de participación de cada constituyente.

31. EVENTOS SUBSECUENTES

Entre el 31 de diciembre del 2023 y la fecha de preparación de estos estados financieros no se produjeron eventos que, en la opinión de la Administración de la Universidad, pudieran tener un efecto significativo sobre dichos estados financieros que no se han revelado en los mismos y que ameriten mayor exposición.